



Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. limitada
2 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur

15º período de sesiones

Nueva York, 29 de mayo a 1º de junio de 2007

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Nota del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. El 15º período de sesiones del Comité de alto nivel se desarrollará conforme al formato y métodos de trabajo presentados en su 11º período de sesiones, celebrado en mayo de 1999, que incluyen lo siguiente:

a) Se celebrará una reunión de organización de medio día de duración a más tardar tres semanas antes del período de sesiones bienal del Comité. En la reunión de organización se elegirá a la Mesa del Comité y se aprobarán el programa provisional y el programa de trabajo;

b) La duración del debate general sobre los temas 2 y 3 del programa provisional del 15º período de sesiones del Comité (SSC/15/L.2) se limitará a tres sesiones plenarias, por lo que concluirá al finalizar la sesión matutina del segundo día del período de sesiones. Más concretamente:

i) En la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, (fax: (212) 906-6429 ó (212) 906-6352; tel.: (212) 906-5737; e-mail: southsouth@undp.org), el martes 1º de mayo de 2007 se abrirá una lista de oradores que se cerrará a las 18.00 horas del martes 29 de mayo de 2007;

ii) Conforme a los métodos de trabajo del Comité, las declaraciones en el debate general se limitarán a 8 minutos en el caso de los representantes de los Estados Miembros y a 6 minutos en el caso de los demás participantes. Para garantizar que se respetan esos tiempos, el Presidente encenderá la luz roja cuando el orador llegue al límite;

iii) Para economizar tiempo, cuando varios Estados o grupos de Estados compartan posiciones comunes, podrían considerar la posibilidad de presentar declaraciones conjuntas. Las delegaciones que deseen que sus declaraciones se distribuyan a todos los participantes deberán proporcionar 300 ejemplares



a la secretaría, que dispondrá lo necesario para que se distribuyan en el idioma o los idiomas en que se reciban;

c) Para que haya una mayor interacción durante el debate, el Presidente podrá pedir al Director de la Dependencia que responda, según proceda, a las observaciones y sugerencias formuladas por las delegaciones durante el debate y posteriormente invitará a las delegaciones a intervenir, ya sea con respecto a la respuesta del Director o sobre las cuestiones formuladas en las declaraciones de las delegaciones respectivas;

d) Una nueva característica reciente de las deliberaciones del Comité es un debate temático que incluye exposiciones sobre el tema seleccionado a cargo de diversos expertos, con miras a estimular un intercambio activo a nivel de las delegaciones y entre las delegaciones y la secretaría. El tema para el 15º período de sesiones del Comité se titula “El papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación triangular y Sur-Sur”. Las recomendaciones dimanadas del debate temático también se incorporarán en el informe del Comité y, según proceda, se reflejarán en sus decisiones;

e) El período de sesiones tendrá una duración de cuatro días y se celebrará antes del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). De conformidad con las disposiciones indicadas más arriba, el debate general se celebrará en sesiones plenarias los días 29 y 30 de mayo de 2007;

f) El Grupo de Trabajo se reunirá el tercer día de trabajo del período de sesiones para preparar los proyectos de decisiones y recomendaciones sobre la base de las opiniones y sugerencias expresadas en el transcurso del debate.

Proyecto de programa de trabajo

2. En el anexo de la presente nota figura un proyecto de programa de trabajo para el período de sesiones. El Comité podría decidir que, una vez concluidos el debate general y el debate temático en sesión plenaria, y si quedara suficiente tiempo para reuniones, el Grupo de Trabajo se reuniría inmediatamente después, con lo que se aseguraría el pleno aprovechamiento de los servicios de conferencias disponibles.

3. El horario de todas las sesiones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. En vista de que el tiempo y los servicios de que dispone el Comité son limitados, es importante que todas las sesiones comiencen puntualmente. Para utilizar mejor todos los servicios y de conformidad con la práctica de la Asamblea General y otros órganos, se sugiere también que en este período de sesiones el Comité deje de aplicar la parte del artículo 16 de su reglamento (TCDC/2/Rev.1) que estipula que el Presidente podrá declarar abierta una sesión y permitirá el desarrollo del debate cuando estén presentes los representantes de por lo menos un tercio de los Estados que participen en la reunión.

4. En el artículo 10 del reglamento del Comité se estipula que su Mesa estará integrada por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. Posiblemente el Grupo de Trabajo desee seguir la práctica de períodos de sesiones anteriores, según la cual el Vicepresidente que presida el Grupo de Trabajo ejercería las funciones combinadas de Presidente y Relator. Según la práctica anterior y teniendo en cuenta la decisión 33/417 de la Asamblea General sobre la organización de los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas, se recomienda encarecidamente

a los grupos regionales que inicien las consultas sobre la propuesta de candidatos para ocupar esos puestos electivos desde mucho antes de la sesión de organización, con miras a convenir en un número de candidatos igual al de los puestos que se han de ocupar, para que todos los miembros del Comité puedan ser elegidos por aclamación y se prescinda del requisito de recurrir a votación secreta.

Anexo

Proyecto de programa de trabajo

A. Sesiones plenarias

<i>Martes 29 de mayo de 2007</i>		<i>Miércoles 30 de mayo de 2007</i>		<i>Jueves 31 de mayo de 2007</i>		<i>Viernes 1° de junio de 2007</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Apertura del período de sesiones (tema 1)	Temas 2 y 3 (continuación)	Temas 2 y 3 (conclusión)	Debate temático sobre: “El papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación triangular y Sur-Sur” (tema 4)	–	–	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo (tema 5)	
Debate general y examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, de la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de las decisiones del Comité (tema 2)						Aprobación del programa provisional para el 16° período de sesiones del Comité (tema 6)	
Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:						Otras cuestiones (tema 7)	
a) Aplicación por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo;						Aprobación del informe del Comité sobre su 15° período de sesiones (tema 8)	
b) Administración y utilización de recursos para el fomento de la cooperación Sur-Sur;							
c) Disposiciones de organización y apoyo en relación con la cooperación Sur-Sur (tema 3).							

B. Grupo de Trabajo

<i>Jueves 31 de mayo de 2007</i>		<i>Viernes 1° de junio de 2007</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Elección del Relator	Temas 2 a 4 (<i>continuación</i>)	Temas 2 a 4 (<i>conclusión</i>)	Sesión plenaria
Organización de los trabajos	Proyecto(s) de decisión	Aprobación de todos los proyectos de decisión	
Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, de la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y de las decisiones del Comité de alto nivel (tema 2)			
Examen de los informes del Administrador del PNUD (tema 3)			
Proyecto(s) de decisión			